



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 12 de 2016

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0005837/2016, originado con motivo de la obra "PREDIO UNIVERSITARIO NUEVO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE CLOACAS, RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO Y CORDONES -SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 174/2016, de fecha 13 de Junio de 2016, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Pública para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Pública n° 02-DGPI/2016, obrando a fs. 148 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 610/616, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "EMPRESA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L."-oferta base- por la suma de Pesos Cinco Millones Un Mil Cincuenta y Ocho con Ochenta y Tres Centavos (\$ 5.001.058,83), representando dicha oferta un aumento del 22,58 % con respecto al presupuesto oficial. No obstante dicha Comisión advierte que debido a cambios solicitados mediante la emisión de la Circular Aclaratoria n° 1 y el agregado del Item Impacto Ambiental, el porcentaje final por encima del presupuesto oficial representaría un aumento real de 15,08 %

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 620 la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora; concluido el período de publicación, solicita la prosecución del trámite.

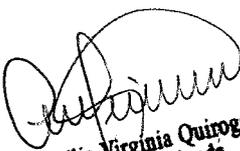
Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Sub Secretaria de Obras y Proyectos solicita a esa Secretaría de Hacienda y Administración dar continuidad al presente trámite.

Que el gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 011 Rectorado Institucional (Resolución 55/15 ME y D) Fondo Universitario - 4/421 - Ejercicio 2016.

**Cde. DECRETO R. n° 274/2016**

///

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Pública n° 02-DGPI/2016 a la firma "**EMPRESA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L. - (CUIT n° 30-62648464-2)**" por la suma total de PESOS CINCO MILLONES UN MIL CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.001.058,83), para la realización de la obra: "PREDIO UNIVERSITARIO NUEVO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE CLOACAS, RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO Y CORDONES -SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Sub Secretaría de Obras y Proyectos a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1° deberá afectarse con cargo a 001 011 Rectorado Institucional (Resolución 55/15 ME y D) Fondo Universitario - 4/421 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO R. n° 274/2016.**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.